

MAT. : Prorróguese Nombramiento a funcionario
Que indica.- /

El Quisco, Diciembre 30 de 2011.-
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

No. 2.766.- /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio No. 1752, de fecha 06 de Diciembre de 2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. La Ley No. 19.378, de 13 abril de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Decreto No. 2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba el Reglamento General de la Ley No. 19.378;
4. El uso de las facultades que me concede la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.530, de fecha 19.07.2011, que Prorroga nombramiento a funcionario que indica;
6. El Certificado N°146, de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 30.12.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio N° 2446, de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los servicios de profesionales para la atención de los usuarios del Centro de Salud El Quisco, se prorroga el Nombramiento del funcionario que indica.-

DECRETO:

1. **Prorróguese Nombramiento** a Don JAVIER ADOLFO COLOMA VERA, N° , con contrato de plazo fijo a contar del 01.01.2012 al 29.02.2012, para cumplir funciones de Médico en el Consultorio Gral. Rural de El Quisco;
2. **Desígnese a:**

DON	:	JAVIER ADOLFO COLOMA VERA
CATEGORIA	:	A (Médico-Cirujano)
CALIDAD	:	FIJO
JORNADA	:	44 HORAS SEMANALES
A CONTAR DEL	:	01 Enero 2012 al 29 Febrero 2012
ESTABLECIMIENTO	:	CONSULTORIO SALUD PRIMARIA EL QUISCO
NIVEL	:	12

3. **Páguese** con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, del año 2012, Sub. Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata".-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE**, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Secretario Municipal
- Interesado
- Archivo